

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	27/09/2021
Duración	Desde las 20.00 hasta las 20.26 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Juan Latre Ferris
Secretario	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	Carlos Sellan Castro	SÍ
XXXXXXXXXX	JAVIER SORINAS CITOLER	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	Juan Latre Ferris	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	VICTORIA DELGADO MOLES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 513/2021. Aprobación si procede operacion de crédito a corto plazo por necesidades transitorias de tesoreria

Se informa de la necesidad transitoria de solicitar un crédito, puesto que estamos esperando que llegue el dinero del BICE como así se nos comunicó el pasado año que a lo largo del ejercicio 2021 se realizaría el pago.

Se están haciendo llamamientos y trabajando en el tema, pero para el desarrollo del ayuntamiento es necesaria esta operación.

Se envió invitación a todas las entidades con oficina en Binaced, y la única que ha presentado oferta ha sido la entidad Ibercaja, entidad que tiene unas condiciones especiales para la administración pública.

La oferta presentada es una cuenta de crédito de 400.000 €, con límite de un año, cancelación cuando se quiera. Los intereses a pagar son del dinero que se disponga será el Euribor más 0,40, como ahora el Euribor es negativo, los intereses serán cero.

Y del dinero que no se disponga los intereses serán del 0.1 %.

Se liquidarán los intereses de forma trimestral.

Y en caso de impago será el 2%

xxxxxxxxxxx comenta que le extraña que el Ayuntamiento se haya quedado sin liquidez, y se le explica que desde el año 2018 se ponía en el presupuesto de cada año los derechos reconocidos del BICE, lo cual supone un incremento considerable en el presupuesto. El problema ha sido el poder romper este año el techo de gasto, y poder utilizar los remanentes, que también se podrá hacer el próximo año. La idea es no gastar todo el remanente pero sí una parte que es en lo que se está. En estos momentos tienen que llegar subvenciones y demás hasta finales y a principios de año. Se entiende que ese dinero ha de llegar pronto, en caso de que no llegase se miraría de hacer alguna operación de refinanciación. No por ello se está dejando de trabajar en conseguir el cobro, con llamadas y contactos. La idea del ayuntamiento es invertir en servicios y realizar gastos por el bien de los vecinos, no en aumentar la cuenta bancaria.

Se somete a votación y se aprueba por 7 votos a favor de Juan Latre, xxxxx , xxxxxxxxxxxx , Carlos Sellán, xxxxxxxxxxxx , xxxxxxxxxxxx y Baringo y 2 abstenciones de Javier Sorinas y Victoria Delgado.

Expediente 597/2021. Aprobación si procede Modificación de Créditos nº 12 2021

Se trata de una modificación presupuestaria referente a la partida de los 1700.13102 de contratación de mano de obra desempleada para “Obras medioambientales e incremento del valor del patrimonio”. Esta partida estaba dotada con 7.765,80 €, pero



con la subida del 1 % de las nóminas a los trabajadores, así como con el finiquito es necesario suplementarla con 490,96 €.

Esta cantidad se suplementa con la baja en la partida presupuestaria de Centro de juventud, dotada con 4000,00 €, partida número 3370.22609.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

Expediente 249/2020. Aprobación si procede la concesión de la licencia de actividad de legalización taller existente

Visto que Cooperativa del Campo San Marcos Binacetense, inicio los trámites de licencia ambiental de actividad en el año 2020 junto con la licencia de obras, para acondicionamiento de nave existente para actividad clasificada de un taller de reparación de vehículos en las ramas de mecánica y electricidad, con área de venta en el polígono 30 parcelas 56 y 57, conforme al proyecto técnico redactado por xxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , visado por el colegio oficial de ingenieros industriales de Aragón y La Rioja el 04/05/2020, con visado número xxxxxxxxxxxx.

Visto que con fecha 16/07/2020 informe de la licencia ambiental por los servicios de urbanismo.

Visto que con fecha 22/07/2020 se emitió resolución de alcaldía aprobando el inicio de la tramitación de la licencia ambiental de actividades clasificadas.

Visto que con fecha 23/07/2020 se emitió la documentación al INAGA para su calificación.

Visto que con fecha 12/08/2020 se sometió el expediente a información pública por plazo de 15 días naturales en el Boletín Oficial de Aragón número 159 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Binaced, practicándose notificación a los vecinos colindantes.

Visto que con fecha 09/10/2020 se solicitó subsanación de documentación por parte del INAGA.

Visto que con fecha 01/12/2020 se aportó la documentación solicitada por el INAGA a Cooperativa del Campo San Marcos Binacetense.

Visto que con fecha 09/03/2021 se solicitó la reapertura al INAGA del citado expediente

A la vista del expediente tramitado, se somete a su votación y se aprueba por Unanimidad de los señores concejales.

Se emitirá certificado de acuerdo plenario y se dará traslado a la Comisión Técnica de calificación del INAGA de Huesca, para el informe de la calificación.

Y se faculta a la alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.



Ayuntamiento de
Binaced - Valcarlos

--

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE